

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000361

Callao, 24 JUL 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Proveído de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración de fecha 18 de Julio del 2013, recaído en la Hoja de Ruta N° SGR – 017943 de fecha 18 de Julio del 2013, el Memorando N° 187 – 2013 / GRC / GRDS / DRTPE y el Memorando N° 184 – 2013 / GRC / GRDS / DRTPE, ambos de fecha 15 de Julio del 2013, emitidos por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, con Memorando N° 187 – 2013 / GRC / GRDS / DRTPE, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, informa la renuncia del Abog. Rooswelth Gerardo Zavaleta Benites, que venía desempeñándose como Director de Prevención y Solución de Conflictos y encargado de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, mediante documentos de vistos, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, solicita la emisión de la Resolución de Encargatura de la Lic. Liz Faviola Ruiz García, de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 15 de Julio del 2013, la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la Lic. Liz Faviola Ruiz García.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES PARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE